



LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LA DOCENCIA EN LAS PRIMERAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID (1910-1939)

The incorporation of women into the teaching profession in the first faculties of the central University of Madrid (1910-1939)

VIOLETA IZQUIERDO EXPÓSITO¹, DAVID LIMA GUERRERO²

¹Universidad Complutense de Madrid, España

²Universidad Complutense de Madrid, España

KEYWORDS

Women teachers
Central University
Madrid
XXth century

ABSTRACT

This paper focuses on the study of the initial stage of the process of women's incorporation into the teaching profession in the first faculties that formed part of the Central University of Madrid, from the time when legislation made it possible, in 1910, until the end of the civil war. The circumstances and factors that made their access to teaching possible were analysed, taking into account previous contributions through an in-depth bibliographical review, and a new list of women professors classified by faculties was compiled, which recovers and expands on the data obtained in other research, as a result of new enquiries in the historical archives.

PALABRAS CLAVE

Mujeres docentes
Universidad
Central Madrid
Siglo XX

RESUMEN

Este artículo se centra en el estudio de la etapa inicial del proceso de incorporación de las mujeres al ejercicio de la docencia en las primeras facultades que formaron parte de la Universidad Central de Madrid, desde el momento en que la legislación lo permitió, en 1910, hasta el fin de la guerra civil. Se han analizado las circunstancias y factores que posibilitaron su acceso a la docencia teniendo en cuenta las contribuciones precedentes a través de una profunda revisión bibliográfica y se ha elaborado un nuevo listado de profesoras clasificado por facultades que recupera y amplía los datos obtenidos en otras investigaciones, resultado de nuevas indagaciones en los archivos históricos.

Recibido: 02/ 05 / 2022

Aceptado: 10/ 07 / 2022

1. Introducción

La Universidad Central de Madrid fue una institución primordial en el desarrollo cultural y académico de la España de principios del siglo XX. Pionera y referente en el marco universitario, supuso una piedra angular en el mapa de instituciones que protagonizaron los inicios del acceso de las mujeres al ejercicio de la docencia en los espacios de educación superior. Aunque son varias las publicaciones que han indagado excepcionalmente en esta cuestión, los enfoques desde diferentes perspectivas y las nuevas aproximaciones a los insuficientemente expurgados fondos de los archivos históricos tienen aún mucho que ofrecer al respecto.

Desde los años ochenta, diversos proyectos documentales en el marco español, mayoritariamente en el ámbito universitario, han tratado de construir un “repertorio documental de fuentes al alcance de los usuarios, el personal investigador y los servicios de información de las bibliotecas y centros de documentación” con el objetivo de dar a conocer la memoria histórica de las mujeres (Canet y Segundo, 2021). Esta investigación sigue la estela de aquellos trabajos, con el objetivo de recopilar y ampliar los avances de las investigaciones en el ámbito universitario y, más específicamente, sobre la Universidad Central de Madrid. A través de él se ha querido contribuir a desarrollar una mejor comprensión sobre el proceso histórico en torno al cual las primeras mujeres accedieron a ejercer la docencia en el contexto de esta institución.

Todo ello se encuentra enmarcado también en el conjunto de estudios e investigaciones que la Universidad Complutense ha promovido para ofrecer una mayor concienciación en torno al problema de la desigualdad de género. El análisis histórico desde esta perspectiva supone un paso fundamental de crítica y aprendizaje, conduce a la generación de nuevos resultados que continúan arrojando luz en el patrimonio histórico de la institución y permite seguir construyendo una memoria fundamental para el alcance de las transformaciones necesarias. Como señaló Ballarín Domingo (2010) en la que es una de las revisiones historiográficas más completas que se han realizado sobre los estudios centrados en el acceso de las mujeres a los espacios universitarios españoles:

Habitar los espacios de construcción del saber es algo más que llegar a ellos e incorporarse a la creación del conocimiento, requisito indispensable para estar, pues habitarlos significa considerarlos propios, vivirlos sintiendo que se es parte esencial de la vida que destilan y que está en propias manos dirigirlos y transformarlos, ello requiere poder y éste no existe sin memoria. (pp. 243-244)

La diversificación de las estrategias de búsqueda puestas en marcha en los archivos históricos de referencia permite seguir accediendo a nuevos datos y nombres. Sin embargo, las limitaciones aumentan en el momento de profundizar sobre las identidades de aquellas mujeres y la reconstrucción biográfica se vuelve más compleja. Por otro lado, la historia de estos archivos ha condicionado las posibilidades de búsqueda de documentos que, en muchos casos, fueron destruidos en escenarios como el de la contienda civil.

2. Objetivos

2.1. General

Este trabajo estableció el objetivo general de contextualizar, recopilar y ampliar el listado conocido de las primeras mujeres que ejercieron la docencia en las facultades de la Universidad Central de Madrid, desde 1910 hasta el fin de la guerra civil, en 1939.

2.2. Específicos

Para la consecución del objetivo general de esta investigación se establecieron dos objetivos específicos:

1. Describir los marcos ideológico, legislativo e institucional que condicionaron los accesos iniciales de las mujeres al ejercicio de la docencia en las facultades de la Universidad Central.
2. Ubicar y contextualizar las categorías docentes de estas primeras profesoras de la Universidad Central en el contexto universitario de su época.

3. Metodología

Aunque son numerosas las investigaciones que han abordado en las últimas décadas temáticas centralizadas en la historia de las mujeres, no siempre se ha producido un replanteamiento de los diferentes elementos que integra el proceso de construcción metodológica, desde los basamentos epistemológicos, pasando por las preguntas de investigación hasta el análisis de los resultados. Los intentos de escapar de las miradas androcéntrica y heteropatriarcal en los desarrollos científicos han generado procesos de “redefinición metodológica (...) tanto en lo que respecta a la recogida de datos como al análisis de los mismos” (Martínez Martínez, Biglia, Luxán, Fernández, Azpiazu y Nonet i Martí, 2014).

En nuestro estudio partimos de una concepción del género como uno de los elementos vertebradores de las relaciones sociales y de las posibilidades de desarrollo profesional en el contexto al que nos acercamos: la historia de las universidades. En torno a este planteamiento se formularon las preguntas de investigación y se quiso retratar cómo, en la etapa histórica analizada, la ideología imperante hizo que la diferencia derivase en desigualdad y esta permease en cada una de las estructuras contra las que estas mujeres se enfrentaron, como el acceso al ejercicio de la docencia, convertido en un proceso lleno de obstáculos.

Este trabajo incide en los prolegómenos del proceso de incorporación de las mujeres al ejercicio de la docencia en la Universidad Central de Madrid. Lo hace partiendo de la comprensión de diferentes dimensiones del contexto histórico (apartados 4.1. al 4.5.) y a través de una nueva inmersión en la recopilación y ampliación de los nombres y cargos docentes que figuran en las listas de las que disponemos (apartado 4.6.).

Para la primera sección de la estructura indicada se llevó a cabo una revisión bibliográfica de fuentes secundarias que permitió definir las características de la institución en el período estudiado, los rasgos del panorama legislativo y las concepciones ideológicas de la sociedad del momento que pudieron modelar el proceso histórico estudiado. Para el desarrollo de la segunda, además de la recopilación de datos recogidos en anteriores trabajos, se recurrió a la consulta de fuentes primarias, documentales, textuales y no intencionales localizadas en varios archivos históricos, principalmente, en los fondos físicos del Archivo General de la Universidad Complutense (AGUCM)², en los de los archivos individuales correspondientes a las facultades de la Universidad Complutense y en los contenidos digitalmente accesibles del Archivo Histórico Nacional. La estrategia de búsqueda planteada situó como recurso principal los fondos de la propia Universidad Complutense y los resultados sugirieron que aún existe un amplio espectro de hallazgos por descubrir a partir de ellos en esta línea.

El nuevo listado de nombres obtenido es resultado de una comparación entre fuentes documentales en las que, de forma independiente, no aparecían reunidos. A través de la revisión de los anuarios publicados por la universidad con información relativa a estadísticas, distribución del profesorado, publicaciones académicas y nuevas incorporaciones se obtuvieron algunos ejemplos de alumnas que llegaron a ser ayudantes de clases prácticas y que no aparecieron al expurgar las nóminas. En el AGUCM se pudo acceder a los anuarios de todos los cursos comprendidos entre 1917 y 1936, exceptuando los de los cursos 1921-22, 1923-24, 1925-26, 1926-27, 1928-29, 1930-31 y 1931-32.

El periodo temporal manejado en el que se concentra la investigación ha recogido los primeros casos de mujeres que pudieron ejercer la docencia en alguna de sus modalidades hasta el fin del conflicto civil. El fin de la Segunda República llevaría a una ralentización de los avances en este campo (Laorden y Giménez, 1978), marcando un cambio de dirección en el que se ha cerrado la acotación de este trabajo.

4. Resultados

4.1. Marco histórico fundacional de la Universidad Central

La Universidad Central de Madrid, fundada en 1822, fue la heredera de la primitiva Universidad Complutense, que había sido creada por el Cardenal Cisneros en 1499, en Alcalá de Henares. En 1836 por disposición del gobierno se trasladó desde Alcalá de Henares a Madrid. Inicialmente se llamó "Universidad Literaria". En 1850 se la llamó "Universidad Central". Entre 1943 y 1970, "Universidad de Madrid", y a partir de 1970 se la conoció como Universidad Complutense de Madrid.

La fundación de la primera universidad de la ciudad de Madrid tuvo lugar en 1822, con la publicación del Reglamento provisional para la organización de la Universidad Central del 20 de septiembre de 1822 y se selló jurídicamente con la aprobación definitiva del rey Fernando VII, el día 3 de octubre. Su apertura oficial tuvo lugar el 7 de noviembre de aquel mismo año. El poeta Manuel José Quintana, presidente de la Dirección General de Estudios, pronunció el discurso inaugural. En aquel discurso, Quintana expuso la filosofía de la nueva universidad, basada en el liberalismo y los valores de la Ilustración, remarcó sus diferencias con las universidades tradicionales españolas y la ubicó como un referente nacional por su excelencia. Esta nueva senda pretendía reunir en una única institución las enseñanzas que hasta entonces se habían impartido en distintos centros, entre los que se encontraban los Reales Estudios de San Isidro, el Real Museo de Ciencias Naturales de Madrid y la Universidad de Alcalá, desapareciendo así la existencia de estas tres instituciones por separado.

Entre 1923 y 1936 se produjo el cierre y la reapertura de esta institución universitaria. Fue clausurada durante trece años tras el fin del Trienio Liberal y la restauración del absolutismo, volviendo a abrirse en Alcalá en julio de 1823. El 29 de octubre de 1836 el Ministerio de Gobernación aprobó un Real Decreto para la reapertura de la Universidad Central y el nuevo traslado de la Universidad de Alcalá a Madrid. En el curso 1836-1837 se trasladaron desde Alcalá las facultades de Leyes y Cánones, que se agruparon en la nueva Escuela Provisional de Jurisprudencia. El traslado del resto de las facultades se aplazó para octubre de 1837. Se reunieron también las enseñanzas de los Reales Estudios de San Isidro, el Real Museo de Ciencias Naturales de Madrid y la Universidad de Alcalá. La nueva universidad se ubicó en un principio en las instalaciones de los Reales Estudios de San Isidro y comenzó a funcionar con el profesorado y los órganos de gobierno provenientes de la Universidad de Alcalá. Un año después, en 1837, se trasladó al Convento de las Salesas Nuevas, en la calle de San Bernardo, al tiempo que se mudaban también las facultades de Filosofía y Teología de la Universidad de Alcalá, directamente al nuevo emplazamiento.

1 Según la clasificación de fuentes para la investigación histórica propuesta por Alía Miranda (2016).

2 Se quiere agradecer al AGUCM su extraordinario servicio de entrega y disposición en el marco de desarrollo de esta investigación. Su profundo y referente conocimiento de la historia de la Universidad Complutense y de los fondos de su archivo general posibilitan la planificación de nuevas estrategias de búsqueda que permiten encontrar nuevos hallazgos.

El período de 1836 a 1845 supuso la consolidación de la Universidad Central en Madrid. Durante el curso 1836-1837 fue bien acogida por los estudiantes y el número de matriculados en Leyes llegó a 206, una cifra muy elevada en relación al número de alumnos que se matriculaban en los años previos en Alcalá. En 1840-1843 se trasladaron los fondos de la biblioteca a las instalaciones del Convento de las Salesas Nuevas y el espacio comenzó a resultar pequeño. En abril de 1842, un real decreto aprobó la remodelación del antiguo edificio del Noviciado de los jesuitas que se encontraba en la misma calle de San Bernardo. Las clases comenzaron en el nuevo edificio en el curso 1844-1845 al trasladarse allí las facultades de Derecho y Filosofía y Letras. También se integraron en la Universidad Central los estudios que hasta entonces impartían en Madrid el Real Colegio de Farmacia de San Fernando y el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, creándose entonces la Facultad de Farmacia y la Facultad de Medicina.

La hegemonía de la Universidad Central se inició con el Plan Pidal de 1845, que dotó a la institución con el privilegio de ser la única universidad española autorizada a otorgar el título de doctor. Esta prerrogativa le valió a la universidad el apodo de “La Docta”, pues era la única que podía emitir estos títulos, de manera que estudiantes de otros lugares de España recalaban en Madrid para obtener este grado. Esta capacidad se mantuvo de manera efectiva hasta 1953, año en el que las universidades de Salamanca y Barcelona adquirieron esta potestad. Madrid se convertiría en la capital de la ciencia y la cultura de España³.

4.2. La organización académica en las facultades de la Universidad Central

Los estudios de leyes (Escuela de Jurisprudencia) se trasladaron a Madrid en 1836 y se instalaron en el antiguo seminario de Nobles. Un año más tarde, en 1837, se incluyeron los estudios de derecho canónico y, finalmente, en 1842, se convirtieron en facultad. En 1857 adquirirían el nombre de Facultad de Derecho.

En 1837 también se trasladó la Facultad de Filosofía, que se alojó en el convento de las Salesas Nuevas en la calle de San Bernardo. Se convirtió en facultad en 1842 y se ubicó en el antiguo Noviciado de los jesuitas. Los estudios de Medicina y Farmacia se reunieron en la Facultad de Ciencias Médicas en 1843, pero se volvieron a dividir en sendas facultades en 1845, ambos en edificios en las cercanías de la calle Atocha. En 1845 la Universidad Central de Madrid pasó a ser la única con capacidad de generar la titulación de doctorado en España. Además, administrativamente, la formación se gestionaba bajo los distritos universitarios, con el Rector de la Universidad correspondiente a la cabeza. En el caso del distrito madrileño se incluían las provincias de Madrid, Ávila (posteriormente en el distrito de Salamanca), Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo (Ibíd., 2013). Este escenario se mantendría así durante todo el período que afecta a nuestro estudio.

En 1850 culminó el proceso de centralización de la universidad y se reforzó con la Ley Moyano de 1857, mantenida hasta 1943. En 1868 la Facultad de Filosofía pasó a llamarse Facultad de Filosofía y Letras; también se creó la Facultad de Ciencias y se clausuró la Facultad de Teología, debido al decreto de 21 de octubre del ministro Ruiz Zorrilla, que suprimió la enseñanza de la teología en todas las universidades españolas. La organización de la Universidad Central de Madrid a finales del siglo XIX acabó formada por cinco facultades: Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia. Por un lado, el Rector sería el delegado del gobierno en todos los niveles educativos de su distrito, por otro, el Secretario General se convertiría en el responsable de toda la estructura administrativa. “Pero, sobre todo, la Universidad Central ejercerá una preponderancia indiscutible en toda la vida científica, académica e incluso cultural española” (Palomera Parra y Flores Varela, 2013, p. 169).

Ante el aumento de la población universitaria, las instalaciones del edificio de los Jesuitas en la calle de San Bernardo se quedaron pequeñas y obsoletas. El rey Alfonso XIII apoyó entonces la creación de un campus universitario como los existentes en otros países europeos y en Estados Unidos. Para ello se utilizaron los terrenos cedidos por la propia corona en la zona de Moncloa. Para esta labor se creó la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria en 1927, órgano encargado de la gestión, cuya dirección técnica recayó en el arquitecto Modesto López Otero, catedrático y director de la Escuela de Arquitectura de Madrid, que se rodeó de un importante equipo de arquitectos entre los que se encontraba Agustín Aguirre López. En 1928 se redactaron los primeros proyectos de edificios (Farmacia) y Campus de Humanidades (Filosofía y Letras). En 1933 se inauguró el primer edificio, la Facultad de Filosofía y Letras, pero desgraciadamente sería destruido durante la guerra, no pudiéndose retomar su reconstrucción y la de otros edificios hasta el fin de la contienda.

4.3. Los factores sociales, ideológicos y legislativos que condicionaron el proceso de incorporación de las mujeres a la universidad

La inserción de las mujeres en el marco de la educación superior era una idea disonante en el contexto ideológico español de principios del siglo XX. Para buena parte del sentir intelectual de la época, las mujeres debían permanecer a la orilla de las tareas domésticas y las escuelas⁴ bajo esta tónica, sus capacidades para el ámbito universitario eran inferiores a las de los hombres. Este era el fondo sobre el que cualquier intento de

³ Real Decreto, de 25 de septiembre de 1845, aprobando el plan general de estudios para la instrucción pública del reino en la parte relativa a las enseñanzas secundaria y superior. «Art. 77. Solo en la universidad de Madrid se conferirá el grado de doctor y se harán los estudios necesarios para obtenerlo». Gaceta de Madrid. Consultado el 20 de junio de 2022.

⁴ Laorden y Giménez (1978) señalan, como ejemplos de voces intelectuales que contribuyeron a sustentar esta visión, a Salvador de Madariaga, Francisco Araujo y José Ortega y Gasset.

transformación y superación femenino debía combatir. Laorden y Giménez (1978) situaron como punto fundamental del análisis la vinculación con la división de clases: “En todas las sociedades basadas en la propiedad privada de los medios de producción, la mujer, en cuanto mujer, ha tenido un rol subalterno, rol que se fundamenta en la exclusión de las féminas del proceso productivo extradoméstico, y se apoya en la coacción ideológica mediante la cual las mujeres debemos aceptar pasivamente nuestro destino” (p. 77). La universidad, durante largo tiempo, habría ejercido un papel contradictorio al preparar profesionalmente a las mujeres, por un lado, pero haciéndolo desde una estructura ideológica reinante donde se justificaba su inferioridad.

En vista de las contribuciones que se han revisado y de los datos que arroja la aproximación específica a los relatos biográficos disponibles es conveniente señalar que la construcción causal en torno a la ralentización del acceso de las mujeres al ejercicio de la docencia universitaria muestra una casuística diversa donde debe tomarse con cautela la emisión de generalizaciones. Como ha mostrado la completa revisión historiográfica de Ballarín Domingo (2010), los estudios que se han abordado desde la década de los sesenta dan muestra de experiencias biográficas diferentes:

A través de los testimonios personales se desmontan, en la última década, algunos tópicos sobre el estado civil, relaciones de pareja y cargas familiares asociadas al matrimonio, como lastre para el desarrollo profesional de las mujeres (SANTESMASES, 2000), recuperando la experiencia de mujeres científicas que consiguieron mayor reconocimiento que sus parejas. No se constata así en el estudio de Teresa Ortiz (2005, 93) sobre mujeres médicas de la segunda mitad del siglo XX, donde el papel de ayudante de los maridos médicos y madres cuidadoras de los hijos se repite en varias entrevistadas, mostrando el rango y el género como sistema jerárquico vigente. Sin embargo, la idea expresada por éstas de la soltería ligada a la excelencia profesional —a pesar de los inconvenientes que éstas entienden que conlleva— se presenta como aceptada por quienes, en su mayoría, no la experimentaron (ORTIZ, 2005, 93). Aunque estas profesionales no suelen acusar la discriminación (MIQUEO, 1999) y no fueron feministas, su aportación a los cambios de las mujeres, a veces muy invisibles, se produjo en su vida misma. (p. 233)

Existen, sin embargo, algunas conclusiones generalmente consensuadas entre los estudios que se han preocupado por generar hipótesis en torno la cuestión. En el que se ha convertido en una referencia de contextualización y revisión causal, Flecha García (2011) señaló la similitud entre las conclusiones de estudios más recientes sobre mujeres y profesionalización universitaria y las posibles razones que habrían vertebrado el ecosistema analizado a principios del siglo XX. Así, hace referencia a que la incorporación a los cargos docentes y a la investigación fue lenta debido a razones como “la ausencia de modelos referenciales femeninos, la falta de identidad sociolaboral acumulada, (...) los mecanismos de autolimitación, (...) cuestiones relacionadas con las expectativas familiares, la dualidad de funciones, la menor ambición de éxito personal” y a “percepciones derivadas del autoconcepto y la autoestima” (Barberá, Sarrió y Lafuente, 1998, como se citó en Flecha García, 2011). Frente a ello, señala que la capacidad demostrada por muchas de ellas, la búsqueda de nuevas oportunidades, autonomía y libertad y su tesón intelectual las llevó en las primeras décadas del siglo XX a iniciar sus carreras docentes:

Iniciaron esta actividad mayoritariamente como Ayudantes de clases prácticas adscritas a unas de las cátedras de la Facultad, sin la responsabilidad de impartir asignatura. Y en casi todos los casos pasaban en pocos meses a ser profesoras Auxiliares con docencia en una o varias disciplinas. Y con frecuencia ocuparon también encargos de cátedra vacante en los periodos de ausencia de titular. El número de horas de clase y la cuantía de los haberes percibidos variaban en razón de cada una de esas situaciones. De las que comenzaron en la etapa anterior a 1936 ninguna llegó a tener una plaza en propiedad, aunque aspiraron a ello. (Flecha García, 2011, p. 260)

Hasta la llegada en 1910 del cambio legislativo que supondría un antes y un después a través de la Real Orden, para que una mujer pudiese asistir a las clases de una universidad el catedrático a cargo de la asignatura debía asegurarse de que aquella “no alteraría el orden de las clases”. En bastantes ocasiones, la concepción sobre la naturaleza de las mujeres daría lugar a la ejecución de “medidas complementarias de protección de la mujer, quien era considerada como algo frágil, perteneciente al mundo de lo privado, que no debía ser expuesta al público” (López de la Cruz, 2002). Durante esta primera etapa de incorporación de las mujeres a las aulas, la obtención satisfactoria de los propósitos académicos y su posterior desempeño profesional suponía un escándalo en el contexto del momento. Así se refería el periódico *El Liberal*, un 12 de octubre de 1882, a la investidura de la primera doctora del país: “Ha recibido la investidura de doctor en la Facultad de Medicina de Madrid, la señorita doña Dolores Aleu y Riera. Felicitamos por adelantado a los enfermos que fien la curación de sus dolencias al nuevo doctor con faldas” (Ibíd., como se citó en Flecha García, 1996).

España fue uno de los últimos países del ámbito occidental que admitió a las mujeres en la educación superior, más tarde incluso que el imperio zarista o el imperio alemán (Montero, 2009, p. 319). A finales del siglo XIX, sin una regulación precisa en cuanto al acceso de las mujeres a la universidad, se pudieron matricular un contado número de mujeres en las Universidades de Barcelona, Salamanca, Valladolid y Madrid. La entrada de Elena Maseras en la universidad de Barcelona despertó el interés y las posibilidades de muchas otras estudiantes capacitadas, lo que provocó un aumento de las matriculaciones femeninas; sin embargo, esta situación sufriría un revés con la Real Orden de 1882, que impidió de nuevo la entrada de alumnas en las aulas hasta 1888.

Esta circunstancia, no obstante, no afectó a aquellas que habían iniciado sus carreras y a las que se les permitiría terminar sus estudios.

La Real Orden de 11 de junio de 1888 “acuerda admitirlas en los estudios de segunda enseñanza y superiores dependientes de la Dirección General de Instrucción Pública como alumnas de enseñanza no oficial en las condiciones ya señaladas: no poder asistir a las clases y, en caso de quererlo, teniendo que tramitar una consulta al Ministerio de Fomento del que dependían entonces los asuntos de instrucción pública” (Guil Bozal y Flecha García 2015, p. 130). Cuando se contaba con este permiso ministerial las alumnas eran acompañadas por sus profesores al lugar asignado en el aula, ocupando un lugar en el que no pudieran interferir o distraer a sus compañeros.

La Real Orden del 8 de marzo de 1910 del Ministerio de Instrucción Pública aprobada por el rey Alfonso XIII (1886-1941) y firmada por el Conde de Romanones (1863-1950) permitió por fin a las mujeres matricularse en estudios oficiales universitarios, sin necesidad de pedir autorización ministerial. La habilitación para el ejercicio como docentes en la universidad española se reguló con la Real Orden del 2 de septiembre de 1910 firmada por Julio Burrell Cuéllar (1959-1919) el entonces ministro de Instrucción Pública. Las poseedoras de títulos académicos expedidos por este Ministerio o por los Rectores y demás Jefes de Centros de enseñanza, podían ejercer su carrera pero debieron pasar tres décadas para que las docentes pudieran consolidar su profesión accediendo a concursos de plazas fijas mediante oposición, mediante la Ley de Ordenación de la Universidad Española de 1943. (Izquierdo Expósito, 2021)

Hasta 1953 ninguna mujer había conseguido una cátedra universitaria por oposición, pero en ese año lo hizo Ángeles Galino Carrillo (1915-2014), con Historia de la pedagogía en la Universidad Central de Madrid.

4.4. La red institucional educativa que posibilitó el acceso de las mujeres a la docencia universitaria

El acceso a la universidad de las mujeres fue posibilitado por espacios y escuelas como los Estudios de las Mujeres, el Ateneo Artístico y Literario de Señoras de Madrid (1869), las Conferencias Dominicales para la Educación de las Mujeres (1869), la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (1870) o las Escuelas Normales (seguridad de docentes), y fue decisivo gracias al empuje de organismos inspirados por la Institución Libre de Enseñanza:

La Junta de Ampliación de Estudios (1907), la Residencia de Estudiantes (1910), la Residencia de señoritas (1915), el Centro de Estudios Históricos y el Instituto Nacional de Física y Química. La Institución Libre de Enseñanza tuvo para muchos españoles un problema fundamental: su neutralidad religiosa. Nacida en 1876 como colegio, la Institución ampliaría notablemente su radio de acción con la llegada del nuevo siglo, cuando logró influir de manera importante en el diseño de la educación nacional a casi todos los niveles. (Montero, 2009, p. 319)

Las mujeres recién llegadas a la Universidad también contaron con otra institución educativa de corte religioso que entendió el potencial femenino en la regeneración social del Estado.

En el ámbito católico la iniciativa más importante en lo que se refiere a la educación femenina vino de parte de Pedro Poveda y su fundación (alrededor de 1913): la Institución Teresiana. Poveda asumió el punto de partida que imponían los tiempos: la estabilización de la enseñanza. Si desde el Estado se favorecían iniciativas laicistas o neutras religiosamente, era en esas estructuras en las que se debía intervenir para difundir una educación con sentido cristiano (...) En sus reflexiones y escritos propuso una contrapartida a la Institución Libre de Enseñanza, lo que él llamó Institución Católica de Enseñanza (1911). Aunque la idea no prosperó, fue la semilla de lo que enseguida se convirtió en la Institución Teresiana, formada exclusivamente por mujeres. (Montero, 2009, p. 319)

La Residencia de Señoritas, al igual que la Residencia Teresiana, trató de educar a las mujeres en los parámetros más elevados de la cultura y la formación, en una sociedad donde predominaba la desconfianza sobre su capacidad intelectual, donde los problemas de compatibilizar trabajo y familia hacían que después de terminar sus carreras muchas de ellas quedaran encalladas tras el matrimonio. Eran épocas en las que el miedo del hombre a la incorporación social de la mujer al mundo laboral ponía de manifiesto la mentalidad retrógrada y la incapacidad de aceptación igualitaria hacía las mujeres.

En 1910, con el Real Decreto de 27 de mayo de 1910 se creó el Instituto Nacional de Ciencias con diversos fines, entre los que destacó la gestión de las salidas académicas al extranjero y la creación de estructuras que permitiesen acercar al ejercicio profesional al estudiantado. Santiago Ramón y Cajal ocupó el primer cargo de presidencia en la institución y su gestión y administración se llevó a cabo desde la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE). Magallón (1997) explica cómo hasta los años 20 no se produciría un aumento de la incorporación de mujeres a las áreas profesionales de la química. Una excepción, sin embargo, rompería la regla. Se trató de doña Martina Casiano Mayor, profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Bilbao, y a la que se concedió en 1911 una pensión de medio año en el Laboratorio de Química de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central; en él se pudo preparar “en análisis químico cualitativo y cuantitativo antes de viajar -pensionada de nuevo- a la Universidad de Leipzig por un año” (Ibíd.). En la siguientes dos décadas, muchas de las mujeres que se acercaron a la docencia en las aulas universitarias madrileñas desarrollarían también actividades científicas desde laboratorios o entornos gestionados en esta institución.

En 1920 fue fundada la asociación Juventud Universitaria Femenina (JUF), con María de Maeztu como primera presidenta de su junta. El espíritu de esta entidad, disuelta en 1937, sería retomado en 1950 con la Asociación Española de Mujeres Universitarias (AEMU). En sus inicios, vinculó a muchas universitarias con el espectro internacional. Entre sus metas estaban la lucha por el derecho de acceso femenino a las aulas universitarias y el fomento de transformaciones legislativas que aseguraran igualdad de condiciones para hombres y mujeres en el espacio universitario. Aunque su vinculación inicial a otras instituciones como la Institución Libre de Enseñanza (ILE) no está consensuado, esta asociación tuvo un papel relevante en un momento clave de inicio y ascenso del número de universitarias en España (Ballarín Domingo, 2010).

4.5. Los pasos preliminares: las alumnas de la Universidad Central

4.5.1. Antecedentes destacables

No es posible aproximarse al proceso histórico de acceso al ejercicio docente por parte de las mujeres en la Universidad Central sin comprender el recorrido inicial que realizaron como estudiantes. Un acercamiento a las calificaciones que figuran en los expedientes revela trayectorias académicas excepcionales, algo que, en un ecosistema reticente a su desarrollo y donde se tendía a cuestionar su valía, ejerció un papel fundamental. El esfuerzo y resultados de estas mujeres como estudiantes les posibilitarían acceder a los primeros cargos en los que comenzar a ejercer la docencia.

Los casos documentados más antiguos de alumnas relacionadas con la Universidad de Alcalá de Henares son Luisa de Medrano Bravo de Lagunas Cienfuegos, llamada a veces Lucía de Medrano (1484-1527) y Francisca de Nebrija o Lebrija:

Lucía de Medrano enseñaba Autores Clásicos Latinos y Francisca de Nebrija sustituía con aplauso y aprobación general a su padre en la cátedra de Retórica. Pero seguramente la más conocida sea Beatriz Galindo, apodada "La Latina"-nombre que ostenta un barrio de la ciudad de Madrid-, por destacar como especialista de esa lengua en la Europa de aquellos momentos. No solo había estudiado Gramática en la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XV, sino que llegó a ser la preceptora de latín de la reina Isabel la Católica y de sus hijas. (Guil Bozal y Flecha García, 2015, p. 129)

Pasarán dos siglos hasta que volvamos a encontrar un nombre de mujer en esta universidad: "en 1785, la madrileña María Isidra de Guzmán de la Cerda (1767-1803) obtuvo el grado de doctora en Filosofía y Letras Humanas en la Universidad de Alcalá de Henares, después de ser autorizada por una Real Orden del Rey Carlos III" (Vázquez Madruga, 1999, p. 152).

A principios del siglo XIX tenemos constancia de la extraordinaria historia de Concepción Arenal (1820-1893), que desde joven había declarado su deseo de ser abogada. A los veintiún años de edad, para poder ingresar como oyente en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, tuvo que disfrazarse de hombre; se cortó el pelo, vistió levita, capa y sombrero de copa. Al descubrirse su verdadera identidad intervino el rector. Tras un examen satisfactorio fue autorizada a asistir a las clases, cosa que haría desde 1842 a 1845.

En 1882 defendieron su doctorado en Medicina, en la Universidad Central, María Dolores Aleu Riera y Martina Castells Ballespí (ambas habían estudiado Medicina en la Universidad de Barcelona). En el curso 1887-1888 finalizó sus estudios Ángela Carraffa de Nava (1873-1950) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. Después prosiguió sus estudios en la Universidad Central de Madrid donde, con la realización de su tesis, titulada *Fernando Núñez de Guzmán. Su vida y sus obras*, se convertiría en la primera mujer en obtener el título de Doctora en Filosofía y Letras, en 1892. Matilde Padrós Rubió (1873-1937), también estudiante de Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid, lo hizo en 1893.

En el curso 1891-1892, María Amalia Vicenta Goyri (1873-1954) empezó a estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras como oyente con dieciséis años, sin matricularse, y pidiendo autorización al Ministerio de Fomento para abrir una matrícula femenina. Se le concedió para el curso siguiente, pero con la condición de no permanecer en los pasillos, entrar en el aula junto al catedrático, y no sentarse en clase junto a sus compañeros, sino en una silla al lado del profesor. Se licenció en 1896 y se doctoró en 1909.

Fue un número muy reducido el de las mujeres que accedieron a la universidad en España (ochenta documentadas) hasta la llegada de la nueva Real Orden, y muy escasas también en la Universidad Central de Madrid.

4.5.2. El cambio legislativo: la Real Orden de 1910

La Universidad de Madrid fue una de las instituciones que registró mayor presencia femenina en las aulas desde que se autorizó a las mujeres el acceso a los estudios superiores. En el curso 1909-1910 se contabiliza un total de trece alumnas en Madrid en distintas facultades, pero fundamentalmente en Medicina, que era la especialidad más demandada. "En el curso 1919-1920, el total de universitarias españolas ascendió ya a 345, llegando a las 1681 en 1927-1928. De ellas, 799 estudiaban en Madrid" (Rodríguez López, 2010, p. 213).

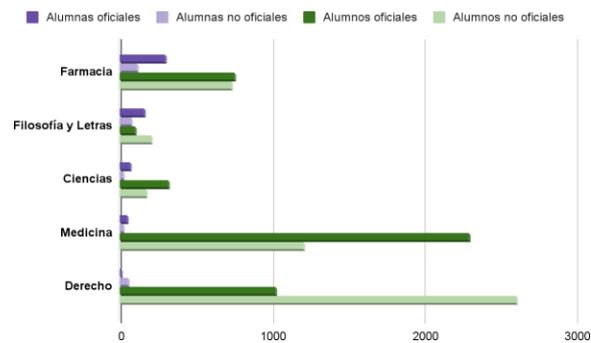
La Universidad Central contaba con cinco facultades: Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho. Fueron los estudios de Farmacia, Medicina y Filosofía y Letras las principales carreras cursadas por las alumnas universitarias, siendo minoría aquellas que se decantaron por Derecho. Hay que tener también presente que muchas mujeres cursaban estudios de manera no oficial, es decir, sin asistir de forma regular a las aulas y haciéndolo solo para realizar sus exámenes.

Durante la década de los diez y veinte encontramos un importante elenco de alumnas que estudiaron en la Universidad Central y que se convertirían en destacadas intelectuales y referentes de la cultura en España: María de Maeztu Whitney (1881- 1948) se licenció en 1915 en Filosofía y Letras; años antes había comenzado sus estudios de manera no oficial, en 1909, en la Universidad de Salamanca. Fue la directora de la Residencia de Señoritas entre 1915-1936. María Goyri (1873-1934) se licenció en Filosofía y Letras en 1896 y consiguió el doctorado en 1909, en Madrid. Fue también profesora en la Residencia de Señoritas. Victoria Kent (1891-1987) se alojó en la Residencia de Señoritas, estudió Derecho en Madrid de 1920 a 1924 y se colegió en 1925, pasando a ser la primera en hacerlo en España. Clara Campoamor (1888-1972) finalizó la misma carrera en el año 1924. En 1925 se convertiría en la segunda mujer en incorporarse al Colegio de Abogados de Madrid, un mes después que Victoria Kent. Por su parte, María Zambrano (1904-1991) se licenció en la Facultad de Filosofía y Letras en 1924.

Matilde Landa Vaz (1904-1942) en 1923, con 19 años, se trasladó a Madrid para iniciar los estudios universitarios de Ciencias Naturales, algo infrecuente entre las jóvenes de la época, y se licenció en 1929; también se alojó en la Residencia de Señoritas. Dorotea Barnés González (1904-2003) se matriculó en 1918 y se licenció en 1931 en Ciencias Químicas.

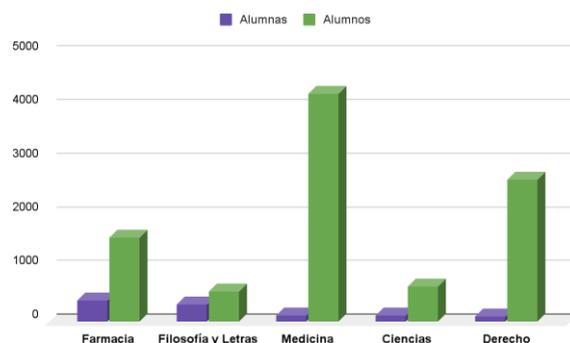
Durante los años treinta y hasta la guerra civil de 1936 se registró una tendencia al alza de la llegada de alumnas a las facultades y en especial a la de Filosofía y Letras que pasó a tener una relevancia muy notable entre las estudiantes femeninas como así lo demuestran las estadísticas realizadas para los primeros cursos de la década por la profesora Carolina Rodríguez (2010).

Figura 1. Gráfica sobre el alumnado oficial y no oficial del curso 1930-1931 según facultades en la Universidad Central a partir de datos presentados por Rodríguez (2010).



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Gráfica comparativa entre alumnas y alumnos en el curso 1931-1932 en la Universidad Central a partir de datos presentados por Rodríguez (2010).



Fuente: Elaboración propia.

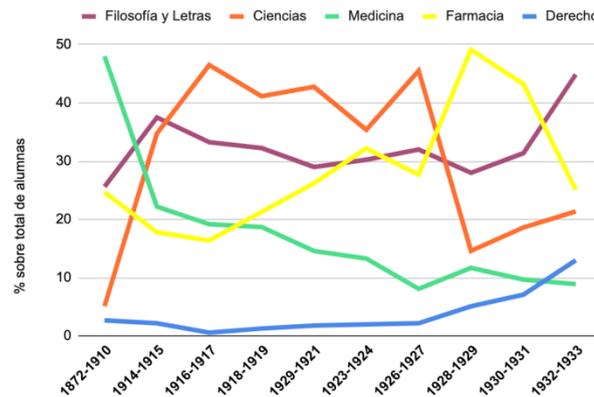
En 1933 se inauguró el primer edificio de la Facultad de Humanidades. Ese mismo año el número de mujeres universitarias en la Facultad de Filosofía fue contabilizado así por el periódico *Ahora* (Ahora, enero de 1933): "(...) quinientos alumnos. Más de cuatrocientos son señoritas y menos de un centenar son varones".

Tal número de alumnas no pasó desapercibido por las autoridades académicas y por otras futuras estudiantes que encontrarían una excelente salida en esta formación para sus aspiraciones profesionales. Entre los nombres de aquellas alumnas aparecen:

María Paz Álvarez Buylla, María Araujo, Ángela Barnés, María Paz Barbero, Encarnación Cabré, Ángela Campos, Catali Carnicer, Lolita Castilla. Carmen Castro Medinaveitia, Carmen Galán, María Luisa Galván, Conchita y Juanita Garayzábal, Esmeralda Gijón Zapata, las tres hermanas Giménez (Ana María, Carmen y Enriqueta), María Josefa Hernández Sampelayo, Nieves de Madariaga, Manolita Manzanares, Mabel Maraño, Joaquina y Paquita Navarro, Mácar Nogués, Soledad Ortega, Isabel y Carmen de Zulueta, Carmen García de Diego (Rodríguez, 2010, p. 215)

Así evolucionó el número de alumnas por facultades en la institución de 1872 hasta 1933:

Figura 3. Evolución del porcentaje de alumnas de cada facultad en la Universidad Central de 1872 a 1933 a partir de datos extraídos de los Anuarios Estadísticos de España por Guil Bozal y Flecha García (2015).



Fuente: Elaboración propia.

Este prometedor avance en la matriculación de las mujeres en la Universidad Central siguió aumentando de manera regular en los cursos previos a la guerra civil, aunque seguirían siendo ampliamente minoritarias con respecto a los hombres. Este crecimiento se vio dramáticamente sesgado por la contienda. Con ello lo harían también, para muchas estudiantes, las aspiraciones de acceder a la formación universitaria, así como las oportunidades de una vida profesional acorde a su aprendizaje académico. Volver a las aulas en los años cuarenta se convertiría en un nuevo camino que recorrer hacia la equiparación con los hombres en el derecho a ejercer la docencia en cualquiera de las categorías profesionales de la enseñanza universitaria.

4.6. La incorporación de las mujeres a la docencia universitaria

La elección de los distintos itinerarios de estudios por parte de las mujeres en las primeras décadas del siglo XX tenía como objetivo, por un lado, el alcance de un conocimiento erudito velado hasta entonces para ellas en la mayoría de las áreas científicas, pero también el interés por acceder al mundo profesional y a nuevos caminos laborales derivados de esta formación. La docencia era una de estas posibilidades, pero hasta el momento solo había sido posible en la enseñanza primaria y media y no existían modelos o referencias de mujeres en el ámbito universitario. Hasta donde conocemos, solo existe un caso excepcional de una mujer catedrática a principios del siglo y es el de Emilia Pardo Bazán (1851-1921) que, en 1916, no tanto por haber seguido una formación académica reglada, imposible en aquella época, sino en virtud de sus méritos literarios, fue nombrada por Alfonso XIII catedrática de Literatura contemporánea de las lenguas neolatinas, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid; por supuesto, el proceso no estuvo libre de oposición por parte de la mayoría del claustro de profesores de la facultad y de la Real Academia Española:

El Ministro de Instrucción Pública Julio Burrell la consideró en 1916 con cualidades innegables para ese cargo, aunque no recibió la conformidad del claustro de la Facultad de Filosofía y Letras ni de la Real Academia Española, una institución cuyos miembros ya le habían negado la entrada. (Quesada, 2006, p. 56)

4.7. Los primeros pasos en la docencia: profesoras en las facultades de la Universidad Central desde la Real Orden de 1910

Las mujeres universitarias se incorporaron a la docencia en la segunda década del siglo XX de una manera lenta y costosa y, en la mayoría de los casos, en posiciones de baja categoría profesional.

En la consulta documental que se ha llevado en este trabajo, uno de los tipos de documentos principales a los que se pudo acceder fue el de las fichas de expedientes personales de alumnas, además de las fichas de ayudantes de clases prácticas. En ellas figura información relacionada con los nombramientos y procesos implicados en las categorías de: ayudantes de clases prácticas -puestos adjuntos a cátedras específicas o departamentos en las facultades-; auxiliares temporales -posición en la que ya sí se impartía la docencia de

manera más completa-; y cátedras vacantes por la ausencia del catedrático principal de la asignatura. Por tanto, se debe tener en cuenta en todo momento que, en estas primeras fases de incorporación de las mujeres a la docencia, las categorías profesionales halladas pertenecen más bien a estos estados preliminares o iniciales de la carrera docente.

Durante el proceso de búsqueda en estos documentos se observó que algunos expedientes contenían anotaciones que remitían, a su vez, a otros. Tal es el caso de las fichas de las alumnas de la Facultad de Farmacia Mercedes Tarancón García, Josefina Tomás Royo y Manuela Castillo Cofiño, donde se redirigía al expediente del alumno Ramón San Martín Casamada. En él se pudieron visualizar las actas de nombramiento y concesión de indemnizaciones por los cargos de ayudantes de clases prácticas.

Del conjunto de mujeres que comenzó un acercamiento a la docencia hasta 1936 ninguna accedió a un puesto docente fijo en esta institución universitaria con posterioridad, “aunque algunas aspiraron a ello” (Flecha García, 2011). Ello no impediría que algunas continuasen en otros espacios sus trayectorias como docentes, investigadoras, pensadoras y/o escritoras. En aquellas que accedieron entre 1936 y 1939 la situación es similar.

Otra tipología de documento que se analizó fue el de las nóminas de personal docente y facultativo de la universidad. En ellas aparecen los listados de docentes que impartieron clases en la Universidad Central, clasificados por facultades o centros a los que pertenecían y por departamentos. También aparecen en ellas las cantidades de remuneración anual y mensual del personal, la categoría y las asignaturas impartidas. Además de las categorías de profesora, ayudante de clases prácticas (en adelante, ACP) y auxiliar temporal (en adelante, AT) se halló la categoría de lectora de lenguas.

Figura 4. Ejemplo de una página de un libro de nóminas de la Universidad Central perteneciente al año 1932. Sección de la Facultad de Filosofía. En la página se pueden leer los nombres de María del Carmen Gayarre y Galbete y María Maeztu Whitney, entre otros.

DESTINOS de sueldo y clase de su remuneración	NOMBRES	HABER mensual		HABER anual	
		Plena	Ch.	Plena	Ch.
	Suma anterior			32.177,45	3.217,45
Auxiliar paral. 20	Dona D. Enrique Salazar Ferriz	2000	875	20.000	8.750
	<i>Enrique la Fuente</i>				
Auxiliar paral. 25 Oct. 40	Dona D. María del Carmen Gayarre y Galbete	1.500	625	15.000	6.250
	<i>María del Carmen Gayarre y Galbete</i>				
Auxiliar paral. 20 Oct. 1930	Dona D. María Maeztu Whitney	2000	875	20.000	8.750
	<i>María Maeztu Whitney</i>				
Auxiliar paral. 1 Oct. 1930	Dona D. María del Carmen Gayarre y Galbete	1.500	625	15.000	6.250
	<i>María del Carmen Gayarre y Galbete</i>				
Auxiliar paral. 1 Oct. 1930	Dona D. María Maeztu Whitney	2000	875	20.000	8.750
	<i>María Maeztu Whitney</i>				

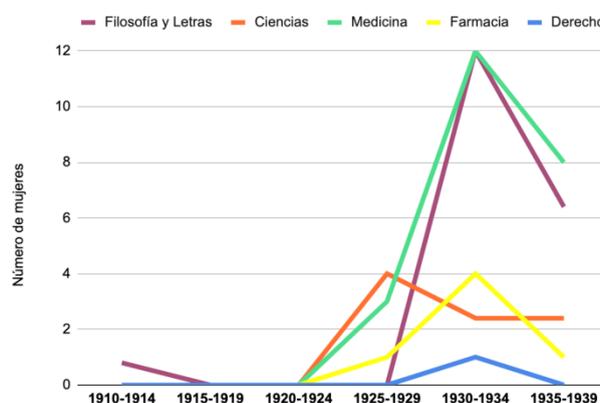
Fuente: AGUCM, 153/18-65.

En los libros de nóminas aparecen también categorías profesionales que aquí se han excluido por no pertenecer al ejercicio de la docencia como, por ejemplo, la de matrona o la de masajista, que aparecen en las secciones dedicadas a la Facultad de Medicina. Como ha indicado Flecha García (2011), algunos de estos cargos precedieron a las primeras profesoras en la institución.

La evolución de las cifras en las facultades, a la luz de los datos extraídos, indica que en la primera mitad del periodo analizado fue escaso el número de mujeres que accedió al ejercicio de la docencia de la Universidad Central en alguna de sus modalidades. En una segunda etapa, aproximadamente a partir de 1920, los números aumentaron, hasta el final de la Segunda República, con las Facultades de Medicina y Filosofía y Letras a la cabeza y la de Derecho en último lugar, con una sola unidad hallada. A partir de entonces y hasta el fin de la contienda civil se observa una tendencia descendente.

5 En sus investigaciones, Flecha García (2011) ya halló un significativo número de nombres. En este trabajo, sus valiosas aportaciones se han ampliado a través de exploraciones realizadas, fundamentalmente, en el AGUCM.

Figura 5. Evolución del número de mujeres que ejercieron la docencia en las facultades de la Universidad Central de Madrid de 1910 a 1939 conforme a los resultados obtenidos en esta investigación.



Fuente: Elaboración propia.

4.7.1. Facultad de Filosofía y Letras

Los resultados de la búsqueda⁶ indicaron que, en la Facultad de Filosofía y Letras, durante el periodo comprendido entre 1910 y 1939, ejercieron la actividad docente un total de veintitrés mujeres.

De 1910 hasta 1929 figura el caso excepcional de Emilia Pardo Bazán, que obtuvo una cátedra en 1916 en la asignatura de Literatura contemporánea de las lenguas neolatinas.

Durante el periodo comprendido entre 1930 y 1934 figuran: Elena Amat Calderón, como ACP de la asignatura Arqueología arábiga y más tarde como profesora en la cátedra vacante de la misma; María Zambrano Alarcón, que fue ACP y encargada en la cátedra de Ética, primero, y AT más tarde, en la cátedra de Metafísica; Juliana Izquierdo Moya, ACP en las asignaturas de Griego y Sánscrito; María del Carmen Gayarre y Galbete, AT en Paidología; María Maeztu Whitney, AT de las asignaturas de Historia de las pedagogía y Pedagogía; María Concepción Muedra Benedito, que fue ACP y AT y encargada en Historia Medieval, Paleografía y Diplomática; María Nieves Suárez Lorenzo también fue ACP; Pilar Parra Garrigues, en un inicio ACP en la sección de Filosofía y posteriormente AT en Historia de la Filosofía; María Luisa Fuertes Grasa, ACP de la asignatura de Griego y AT en Lengua y literatura; Carmen de Batllé, que fue lectora de francés; Encarnación Cabré Herreros, ACP en Historia del arte griego y romano; Julia de Francisco Iglesias, AT en la asignatura de Historia medieval, universal y de España; Matilde López Serrano, que fue AT y encargada de cátedra; María Purificación Ugarte España, AT en la asignatura de Historia contemporánea de España; y Rose Lafont, que fue lectora de francés.

Desde 1935 hasta 1939: María Teresa Bermejo Zuazua ejerció como ACP de la asignatura de Paleografía; Carmen García de Diego figura también como ACP; Esperanza Guerra Sánchez-Moreno figura como ACP en la cátedra de Geografía; María Hernández Sampelayo sería ACP en la cátedra de Arqueología Medieval; Carmen Rivas Abad, ACP de Arte español del siglo XIX; María González Gimeno, ACP en Antropología; Germaine Marin Dedien fue lectora de francés; y Paulina Junquera de Vega, ACP en Historia del arte y Arte español del siglo XIX.

4.7.2. Facultad de Ciencias

Los resultados de la búsqueda mostraron que, en la Facultad de Ciencias, durante el periodo comprendido entre 1910 y 1939, ejercieron la actividad docente un total de once mujeres.

En esta facultad, los primeros casos se encuentran entre 1925 y 1929: Josefa Pérez Mateos fue AT de Geología para químicos; Felisa Martín Bravo ejerció como ACP de Ciencias físicas; Carmen Martínez Sancho accedió como ACP en Análisis matemático y Matemáticas especiales; Elena Paunero Ruiz, también ACP, para Fitografía y Geografía botánica; y, por último, María Teresa Salazar Bermúdez que fue ACP y AT posteriormente en asignaturas como Química-física, Física teórica, Antropología, Estructura atómico-molecular y Espectrografía mecánica química.

De 1930 hasta 1934 ocuparon cargos relacionados con la docencia: Remedios Ruiz Feixas fue ACP en la sección de ciencias exactas; Adela Barnés González, también ACP en químicas; y su hermana, Dorotea Barnés González, también ACP en el área de ciencias químicas.

En el último periodo, de 1935 hasta 1939: Piedad de la Cierva Viudes llegó a ser AT de la cátedra de Estructura molecular y espectroscopia; Virginia Sánchez-Carpintero Pérez accedió también como AT; y María Teresa Toral Peñaranda, que fue ACP en la cátedra de Química inorgánica y electroquímica.

⁶ Referencias consultadas en el AGUCM y desde cuya documentación se han podido ampliar los listados: ES, AGUCM, P-0553, 37; 153/18-063; 153/18-064; 153/18-065; P-0438, 3; P-0712, 25; P-0718, 12; P-0452, 31; 153/18-069; 153/18-067; SG-2231; 153/18-073; 153/18-072; 153/18-076; SG-0997; 153/18-078; 153/18-079; 104/09-03, 10; SG-0999; 153/18-080; SG-2439; P-0538, 22; P-0665, 18; P-0722, 24; P-0589, 38; 153/18-087; 153/18-084; 153/18-086; 153/18-085; 153/18-083; P-0658, 42; P-0737, 32.

4.7.3. Facultad de Medicina

Los resultados de la búsqueda indicaron que, en la Facultad de Medicina, durante el periodo entre 1910 y 1939, ejercieron la actividad docente un total de veintitrés mujeres.

Al igual que en las otras dos anteriores facultades, hasta el período que va de 1925 a 1929 no aparecen los primeros nombres: Antonia Martínez Casado fue AT en la asignatura de Hidrología y climatología médica; Josefa Chabás Martí fue ayudante temporal en Oftalmología; y Amparo Parrilla Martínez, también ayudante temporal, pero en Ginecología y obstetricia.

Entre 1930 y 1935: Mercedes de la Peña Pineda fue ayudante de laboratorio en el departamento de Patología quirúrgica; Gloria de Mingo accedió como ayudante temporal del laboratorio de higiene, en la sección de farmacia; Jimena Fernández de la Vega Lombán llegó a ser directora del Seminario de Estudios experimentales de genética, en el departamento de Patología general; Catalina Thal Laserson fue ayudante temporal en el departamento de Dermatología y Venereología; Pilar Brea González estuvo en el departamento de Fisiología; Ángela Pardo Celada en Hidrología y climatología; Josefina Cobos Martín fue ayudante encargada del museo anatómico; María de Castro Cantalapiedra estuvo en el departamento de Dermatología y venereología; Ángeles Pérez González del Río fue ACP honoraria y ayudó en el seminario de Genética; Hedwig Olmes Nordman llegó a ser profesora adjunta, en el departamento de Patología interna; Bernarda Torres Gutiérrez fue ayudante de laboratorio; y, por último, Pilar Ezquerro Ignacer, que ejerció como ayudante instrumentista en Patología quirúrgica.

Finalmente, entre 1935 y 1939: María Luisa Herraiz Ballesteros fue AT en Higiene; Francisca Puig i Sanchis figura como ACP en Odontología; Paula Ramos Fernández como AT en la sección de Anatomía patológica dermatológica; Carolina Zamora Herrador fue también AT; Gimena Fernández de la Torre, ayudante en Patología general; Emilia Escosura Pulido, también AT; también lo fue Lucinda García Vía; y, finalmente, María Francisca Vicente López Santa Cruz fue encargada de la sección Anatomía patológica del departamento de Dermatología.

4.7.4. Facultad de Farmacia

Los resultados de la búsqueda indicaron que en la Facultad de Farmacia, durante el periodo comprendido entre 1910 y 1939, ejercieron la actividad docente un total de seis mujeres.

Hasta 1929 se ha ubicado el caso de María Martín Retortillo, que figura como AT de Hidrología y Climatología médica y se hizo cargo de una cátedra vacante en Química biológica y en Hidrología.

Después, hasta 1934: Natividad Gómez Ruiz comenzó como ACP y posteriormente como AT de Química orgánica aplicada a la farmacia; Josefina Tomás Royo fue ayudante, al igual que Mercedes Tarancón García y Manuela Castillo Cofiño.

De 1935 hasta el final de la guerra solo se encontró el caso de Lorenza Cabreriza Cerezo, que llegó a ser ACP.

4.7.5. Facultad de Derecho

De entre las facultades iniciales, la Facultad de Derecho fue la que más tardíamente acogió la presencia de mujeres en el ámbito docente. En los anuarios de la universidad figura el nombre de Luisa Cuesta Gutiérrez, que accedió a ser ACP en el año 1933.

5. Discusión

Este trabajo se ha centrado en el estudio del acceso inicial de las mujeres al ejercicio de la docencia en las diferentes facultades de la Universidad Central de Madrid, partiendo de la fecha de incorporación de las mismas a los estudios universitarios y llegando hasta el final de la guerra civil. Para ello se realizó una reconstrucción de los factores del contexto histórico que posibilitaron y condicionaron su desarrollo, atendiendo concretamente a los rasgos específicos de esta universidad. En este sentido se partió de la revisión de trabajos anteriores centrados en el problema planteado y en la historia de la institución, de modo que se permitiera construir una síntesis que permitiera acercarse al contexto y marco teórico que posibilitaban la comprensión del fenómeno estudiado desde sus inicios.

En segundo lugar, y como continuación de los precedentes trabajos en este área de estudio desarrollados desde una perspectiva que abarcó varias instituciones universitarias del mapa español, se desarrolló una estrategia de búsqueda que permitiera ampliar los listados de nombres de los que disponemos en el contexto específico de la universidad analizada. Los trabajos desarrollados por Magallón (1997), Montero (2009), Rodríguez (2010), Flecha García (2011) y, en definitiva, buena parte de los trabajos repertoriados por Ballarín Domingo (2010) en su aproximación historiográfica, constituyeron la base fundacional de esta investigación ya que a través de ellos se arrojó luz a un ingente volumen de nombres para la reconstrucción de los listados. En nuestra investigación el número inicial se ha podido ampliar en torno a una veintena de nombres que, junto a los recopilados anteriormente, permiten seguir forjando el camino hacia la construcción de listados y futuros archivos digitales desde dentro o desde fuera de la institución, como se venía señalando en la introducción.

A la vista de los resultados se han identificado varias perspectivas y líneas que abordar en próximas investigaciones. Por un lado, se considera fundamental continuar ampliando los listados pertenecientes a décadas posteriores, desde 1940 hasta la llegada de la democracia en 1975, y analizar posibles tendencias de variación y causas dentro del periodo de la dictadura franquista, por un lado, y posteriormente, con la llegada de la democracia, por otro. Indagar, recopilar y comparar con el debido rigor y cautela descriptiva los relatos

biográficos, atendiendo a la diversidad casuística de cada uno de ellos, permitiría mejorar las conclusiones e hipótesis sobre las variables implicadas y los fenómenos que se han dado en la continuación de este proceso tras la guerra civil. Si se tiene en cuenta que el lapso temporal de incorporación a la docencia transcurrido desde 1910 hasta la actualidad es una minúscula parte de un largo recorrido de transformación que se dibuja en el horizonte se evidencia que es preciso continuar esta búsqueda y posibilitar, como se venía apuntando al inicio de este trabajo, la construcción de listados unificados sobre todas las profesoras.

Por otro lado, la aproximación pormenorizada a algunos expedientes custodiados en los archivos de las facultades ha mostrado que es necesario seguir ahondando en los relatos biográficos de las protagonistas ya que contienen documentación valiosa para retratar cuestiones como la convivencia y los fenómenos del entorno laboral académico, que deben ser analizados desde la perspectiva de género.

Entre las líneas de investigación que se abren a la luz de este trabajo se perfilan los estudios centrados en las facultades creadas más tardíamente en el contexto de la Universidad Complutense así como en otros espacios de formación superior que las antecedieron y que formaron parte, al igual que las facultades, de esta institución; citamos el ejemplo de la Escuela de Veterinaria o el de la Escuela Superior de Comercio.

6. Conclusiones

Atendiendo a los resultados obtenidos para nuestro objetivo general es preciso señalar una primera conclusión que, aunque esperada, no deja de sorprender: el número de mujeres que pudieron desarrollar la docencia universitaria en el primer tercio del siglo XX es enormemente escaso. En las cinco facultades existentes en la Universidad Central de Madrid, Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia, hemos encontrado un total de sesenta y cuatro profesoras, hallando un total de veintitrés en Filosofía y Letras, otras veintitrés en Medicina, once en Ciencias, seis en Farmacia y una en Derecho. Se trata de números pírricos si atendemos a las cifras de varones ya existentes en el claustro universitario o que se incorporaron como docentes en ese periodo y también una cifra descompensada con respecto a la matriculación de estudiantes femeninas en los estudios superiores. Es remarcable el escaso o casi nulo número de profesoras en Derecho. La explicación la obtenemos, de entrada, en la imposibilidad que encontrarían las mujeres para ejercer tales estudios en el mundo profesional, lo que sugiere, por tanto, la desmotivación también para encontrar alguna oportunidad en la enseñanza. La publicación del Real Decreto del 29 de abril de 1931, en el que se admitía a las mujeres en las oposiciones para Notarías y Registros de la propiedad en idénticas condiciones que los varones supondría el aumento del número de alumnas en estos estudios y por tanto es de suponer que alguna de ellas encontrase la vía de la enseñanza entre sus opciones; sería sin embargo en el periodo posterior al que ha ocupado a esta investigación, después de la guerra civil.

La segunda conclusión a la que hemos llegado es que fueron muchas las trabas legislativas, ideológicas e incluso institucionales que encontraron estas mujeres para llegar a ejercer la docencia en el periodo estudiado. El tardío acceso a los estudios, la ausencia de leyes regulatorias e igualitarias, la imposibilidad de presentarse a concursos de oposición, la intolerancia de la vieja guardia académica o las enormes dificultades para la aceptación de su incorporación a los espacios tradicionalmente ocupados por varones son causas que hicieron anecdótica en ese momento la presencia de las mujeres como docentes en las aulas universitarias. No es de extrañar entonces que aquellas pioneras que lo consiguieron fueran académicas excepcionalmente preparadas, con suficiencia demostrada y, en muchos casos, sobrecualificadas para los puestos que desempeñarían durante años.

La tercera conclusión de este trabajo es que hasta la segunda década del siglo XX no se incorporaron las mujeres a la docencia en la Universidad Central de Madrid. La primera década del siglo XX supuso la fase de formación de estas mujeres (gracias a la Real Orden de 1910), lo que nos sitúa en los años veinte para empezar a contabilizar las primeras profesoras: en Filosofía y Letras, salvo el excepcional caso de Emilia Pardo Bazán (1916), debemos esperar hasta 1930 para encontrar a las primeras docentes; en la facultad de Ciencias los primeros casos se encuentran entre 1925 y 1929, como el de Josefa Pérez Mateos. En la facultad de Medicina los primeros nombres aparecen en el período que va de 1925 a 1929, como el de Antonia Martínez Casado y en la Facultad de Farmacia tendremos que esperar a finales de los años veinte para encontrar a María Martín Retortillo. En la Facultad de Derecho, como ya se ha mencionado, apenas encontramos una mujer profesora antes de la guerra civil: el caso de Luisa Cuesta Gutiérrez, en 1933.

La cuarta conclusión de este trabajo es que, pese a la excelente trayectoria de estas mujeres, durante la etapa estudiada e incluso con posterioridad, pocas consiguieron puestos laborales fijos en la institución. Se constata en este estudio que no solo fueron pocas sino que además ocuparon puestos de baja categoría y de escasa compensación económica. En su mayoría fueron puestos para el apoyo a la docencia, como el de ayudante de clases prácticas (ACP) o el de auxiliar temporal (AT). Tampoco pudieron promocionar en igualdad de condiciones que sus compañeros, esto solo fue posible a partir de 1943, año de la Ley de Ordenación de la Universidad Española.

Para finalizar diremos que el periodo analizado en este trabajo constituye tan solo la primera etapa de un lento proceso de incorporación de las mujeres a la docencia universitaria y, específicamente, en el de la Universidad Central de Madrid. Es necesario continuar el trabajo de elaboración de listados en décadas posteriores e incluir perspectivas de investigación que indaguen en los relatos de vida de estas primeras docentes y relacionen las distintas variables de modo que posibiliten una visión más completa sobre la cuestión.

7. Agradecimientos

Este trabajo permaneció vinculado al proyecto [Académ1cas UCM](#), desarrollado desde la Delegación de Igualdad de la UCM y la Unidad Igualdad. En el momento de su realización, sus investigadores formaron parte del grupo de investigación [Las mujeres en la universidad: docentes, investigadoras y científicas en los siglos XX y XXI](#).

Nuestro especial agradecimiento al personal del AGUCM y a los integrantes de la comunidad universitaria de la UCM en todas sus facultades.

Referencias

- Araque, Natividad (2010). «La creación de la Universidad de Madrid y los acuerdos del claustro de profesores durante el rectorado de Aniceto Moreno». *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 13 (2): 151-189. ISSN 1139-6628.
- Ballarín Domingo, Pilar (2010). Entre ocupar y habitar. Una revisión historiográfica sobre Mujeres y Universidad en España. Arenal. *Revista de historia de las mujeres*, 17(2), 223-254. <https://doi.org/10.30827/arenal.v17i2.1450>
- Barberá, Ester; Sarrió, Maite; y Lafuente, María José (1998). *La promoción profesional de las mujeres en la universidad*. Promolibro: Valencia.
- Canet, María A., y Segundo, Rosa (2021). Proyectos documentales digitales para la reconstrucción de la Historia de las mujeres con análisis de género. *Historia y Comunicación Social*, 26(1), 279.
- Carmona, María (1996). «La Universidad Central y su distrito: fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional». *Boletín de la ANABAD* 46 (1): 167-190. ISSN 0210-4164.
- Flecha García, Consuelo (1996). *Las primeras universitarias en España: 1872-1910*. Narcea.
- Flecha García, Consuelo (2011). Profesoras en la Universidad. El tránsito de las pioneras en España. Arenal: *Revista de historia de mujeres*, 17(2), 255-297.
- Guil Bozal, Ana y Flecha García, Consuelo (2015). Universitarias en España: De los inicios a la actualidad. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 17(24), 125. <https://doi.org/10.19053/01227238.3303>
- Izquierdo Expósito, Violeta (2021). Las primeras universitarias en España y en la Universidad Central de Madrid. *El acceso a la educación universitaria en América y España desde una perspectiva de género*, 2021, ISBN 9788466937320, pp. 71-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8275874>
- Laorden, Ángeles, y Giménez, Pilar (1978). La mujer en la universidad española. *Papers. Revista de Sociología*, 9, 73. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v9n0.1000>
- López de la Cruz, Laura (2002). La presencia de la mujer en la universidad española. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 4, 291-299.
- Magallón, Carmen (1997). Mujeres en las ciencias físico-químicas en España: El Instituto Nacional de Ciencias y el Instituto Nacional de Física y Química (1910-1936). *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, ISSN 0210-8615, Vol. 20, Nº 39, 1997, pags. 529-574, 20.
- Martínez Martínez, Luz M.; Biglia, Barbara; Luxán, Marta; Fernández-Bessa, Cristina; Carballo Azpiazu, Jokin; y Bonet Martí, Jordi (2014). Experiencias de investigación feminista: Propuestas y reflexiones metodológicas. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 14, pp. 3-16.
- Real Decreto, de 25 de septiembre de 1845, aprobando el plan general de estudios para la instrucción pública del reino en la parte relativa a las enseñanzas secundaria y superior. Art. 77. Solo en la universidad de Madrid se conferirá el grado de doctor y se harán los estudios necesarios para obtenerlo. *Gaceta de Madrid*. Consultado el 20 de junio 2022.
- Montero, Mercedes (2009). El acceso de la mujer española a la universidad y su proyección en la vida pública (1910-1936). Comparación de las iniciativas de Pedro Poveda y de la Institución Libre de Enseñanza. *Anuario de Historia de la Iglesia*. Nº18. Pp 311-324
- Palomera, Isabel; Flores, Carlos J. (2013). «El Archivo General de la Universidad Complutense, memoria de una larga historia universitaria en Madrid». *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 16 (2): 163-193. ISSN 1139-6628.
- Rodríguez López, Carolina (2010). Experiencias universitarias en torno a 1910: En el centenario del acceso de la mujer a los estudios universitarios. *Participación educativa*. <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/91440>
- Vázquez Madruga, María Jesús (1999). María Isidra Quintina de Guzmán y la Cerda: La doctora de Alcalá. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=42963>